



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

8799***Información pública en relación al procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico nº 2020/00006891B***

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, en relación con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, queda sometido a información pública por espacio de **veinte días** el procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico siguiente:

Sant Josep de sa Talaia

Promovido por el señor David Noblejas Miguelez en representación de la entidad Junta de Compensación de la Urbanización Montecarlos para la declaración de interés general en suelo rústico para el proyecto de aprovechamiento de las aguas depuradas del EDAR de Cala Tarida con emplazamiento en Cala Tarida, venda de Dellá Torrent, término municipal de Sant Josep de sa Talaia (Expediente 2020/00006891B).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de **veinte días**, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 11 de octubre de 2022

La jefa de servicio de Territorio

Maite Torres Torres

